

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

739^a sesión

viernes, 7 de abril de 2006, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 10.07 horas

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 739^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana continuaremos con el examen del tema 7 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial". Continuaremos tema 8 del programa, "Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; y b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones". Y, finalmente, continuaremos también nuestro examen del tema 10, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil".

Quisiera invitar a las delegaciones que desean hacer declaraciones con respecto a cualquiera de estos temas a que inscriban su nombre en la Secretaría lo antes posible.

El Grupo de trabajo sobre el tema 8 del programa celebrará luego su segunda sesión bajo la presidencia del Sr. José Monserrat Filho, del Brasil.

Comenzamos, entonces, con el tema 7 del programa.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 7 del programa)
(continuación)

El PRESIDENTE: Tengo el agrado de darle la palabra al distinguido jurista el Dr. Gabriel Lafferranderie, de la ESA.

Sr. G. LAFFERRANDERIE (Agencia Espacial Europea) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores, no es solamente por el mero respeto de la tradición, que valoro mucho, sino también como un signo de amistad sincera y profunda que por mi parte dirijo mis felicitaciones al Embajador de Chile, el Sr. González por el cargo de la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS.

Felicito también a su predecesor, Prof. Sergio Marchisio por la manera notable como dirigió las tareas de la Subcomisión durante los dos años transcurridos y, muy especialmente, quisiera transmitir mi gratitud muy sincera al Sr. Sergio Camacho, al Sr. Nicholas Hedman y a sus colaboradores. A todo el equipo de la OOSA que realiza un trabajo valioso concentrado, un ejemplo de constante disponibilidad.

En lo que toca a mi presentación, Sr. Presidente, me voy a referir a los dos documentos elaborados por ECSL, documentos con los que usted cuenta. El primero es A/AC.105/C.2/L.261, junto con su

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado Postal 500, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones se publicarán en un documento único.



corrección; y el segundo documento es A/AC.105/C.2/2006/CRP.4

Primero, el documento habitual de actividades del Centro Europeo de Derecho Espacial. Señalaré que la corrección que acabo de comentar es un error que hay en el texto de la página 6, párrafo 2, sobre el equipo de los Estados Unidos, donde dice “competition” no es la Universidad de George Town sino de George Washington, lo que no le quita nada al mérito del otro equipo, dime a quién has vencido y te diré quién eres. Le pido a la delegación de los Estados Unidos que tenga la amabilidad de transmitirle al grupo de George Washington mis disculpas por este error y mis felicitaciones. Le aseguro que no ocurrirá otra vez en los años venideros porque me atrevo a creer que el equipo europeo ganará varias veces la lucha final.

Al escuchar a las delegaciones aquí presentes me he dado cuenta de que sería oportuno el recordar lo que es este Centro Europeo de Derecho Espacial, su establecimiento, sus productos, etc. Este puede ser un dato para otras regiones, el Centro quiso responder a un vacío que llamó mucho la atención en Europa acerca de los conocimientos y la enseñanza del derecho espacial, mientras que este conocimiento y esta enseñanza eran tan ricos en los años 60. Quisiera citar también las obras del Instituto de Colonia del Prof. [...] que desempeñó, por lo demás, un papel esencial en el establecimiento de la enseñanza en el Centro. Merced a juristas de este nivel el derecho espacial ha podido perfilarse.

Para ello, necesitábamos una organización regional existente a la que adherirnos y esto ya lo teníamos, la Agencia Espacial Europea, porque necesitábamos recursos y prestigio. Todo esto lo obtuvimos merced a su Director General desde entonces, el Prof. Lüst, un gran científico. Los científicos y los juristas, a veces, se unen en una persona. Los interrogantes de la época eran qué forma y qué estructura darle a este nuevo mecanismo, a este Centro, y optamos por la flexibilidad y el compromiso personal. En cuanto a la estructura, la Asamblea General constituyente de 1989 adoptó una Carta que no es un instrumento vinculante sino un acuerdo de buena voluntad entre diversas personas apasionadas por el espacio y por los objetivos del Centro Europeo de Derecho Espacial. La estructura es muy sencilla, una Asamblea General bianual, miembros que contribuyen, miembros del Centro, no todos miembros de la ESA. Esta Asamblea bianual adopta las orientaciones y programas de investigación y las decisiones se cumplen a través de una mesa formada por 10 personas electas y que a su vez eligen al Presidente del Centro. Esta oficina o mesa del Centro es, de alguna manera, el eje de la vida del Centro.

Otro nivel es ese grupo de contacto que estaba en la Carta inicial y cuando se lee un poco se conoce la función y las responsabilidades que se plasmaron en una enmienda reciente de la Carta. Son individuos que se abocan a título personal al estudio y a la explicación de la Carta ante un país miembro. Su función es también ser un enlace ante el nivel central, una o dos personas, fomentando las actividades nacionales en materia del derecho espacial.

En esa época, el mandato del Centro fue aprobado por los miembros de los adherentes a la Carta, de hecho, se puede decir que son subdivisiones nacionales del centro. Esas subdivisiones tienen la libertad de optar por su estatuto y pueden adoptar una personalidad jurídica o no hacerlo. Una reciente modificación de la Carta precisó el papel de algunas funciones de cumplimiento de la Carta. El Centro no tiene la personalidad jurídica, si esto fuera necesario se puede recurrir a la Agencia. De alguna manera hace falta tener una personalidad jurídica. No es una facultad de derecho ni una universidad, no entrega diplomas, es un club de personas apasionadas que se dedican a alcanzar objetivos y que actúan. Esto es lo más interesante, ver a gente tan apasionada que está activa para hacer avanzar las cosas.

El presupuesto es de 120.000 euros, muy modesto comparado con otras organizaciones. Este dinero llega al presupuesto general al que se suman las contribuciones externas de organizaciones. Estamos estudiando la manera de fortalecer estos intercambios con nuestros homólogos. Estamos examinando la posibilidad de establecer una red de asociados para saber un poco cómo otras entidades pueden venir a participar, a asumir sus responsabilidades en el desarrollo y el fomento del derecho espacial.

Las actividades del Centro son de lo más variadas, no voy a citar todo, no voy a entrar en detalles: cursos estivales de dos semanas, exposiciones, lineamientos generales de actividades espaciales, cursos intensivos. Siempre se celebran en universidades que nos reciben en verano.

En cuanto a las demás actividades, la participación en el concurso muy importante de jueces de la Corte Internacional de Justicia, se pueden imaginar el orgullo de los alumnos que participan en este concurso, el único que existe en derecho internacional público.

También tenemos otro círculo de practicantes, es un foro de practicantes donde se reúnen juristas, empresarios, abogados, aseguradores, financistas, especialistas del derecho europeo u otras especialidades en materia espacial. Esto todo se desarrolla en un ambiente que tiene cierta confidencialidad, sin traducción, sin documentos que

se publiquen y, gracias a esto, tenemos una participación excelente de todos estos practicantes, lo que se llama turismo espacial. El Presidente hizo una exposición sobre un viaje galáctico. Este tipo de trabajo interesa a mucha gente. Hablaré de eso más adelante.

Tenemos un boletín que se distribuye gratuitamente a todo el mundo y, sobre todo, desde el año 2003, tenemos una base de datos jurídicos que constituye un vínculo. No quisimos rehacer lo que ya se había hecho muy bien en otras partes sino instituir vínculos con lo que existe en otras partes. Por supuesto, uno de nuestros vínculos principales es la parte jurídica, hay otras partes como JAXA, etc., y demás, se puede establecer vínculos con muchas bases jurídicas en diversos ámbitos. Es una red y se trabaja formando redes *networking*, es un método esencial, el desarrollo y la promoción de los conocimientos del derecho espacial.

Está claro que esto refleja la mentalidad, el carácter específico europeo. Como ya dije, nos apoyamos en la ESA, es muy importante ver a la ESA no solamente a través de sus recursos sino de su fama, ésta también aporta mucho. Nosotros también aportamos mucho a la ESA. Me enorgullece decirlo porque conocemos la fama de la ESA en el exterior. En todo caso, una red con sus ambiciones y sus limitaciones sólo puede evolucionar para continuar y adaptarse, a su vez a la evolución de las actividades espaciales y al derecho espacial.

En esta evolución, Sr. Presidente, voy a subrayar la importancia que se le concede a la cooperación internacional, a los intercambios internacionales con otros protagonistas en el mundo. Es un elemento fundamental, primordial, del conocimiento y de la promoción del derecho espacial porque ya no estamos en los años sesenta y pico. El entorno ha cambiado. En este momento tenemos diversos niveles en este ámbito. Tenemos a la COPUOS, esencial, siempre primero, siempre fundamental, con su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Tenemos otras organizaciones regionales, internacionales. Por supuesto, están las delegaciones nacionales. Tenemos todo lo que dije con respecto a la estructura del Centro, los practicantes, los industriales, los financistas, los explotadores, los lanzadores, toda una red de individuos.

Debemos conocer las necesidades y se debe conocer el derecho espacial, nosotros transmitimos estos conocimientos. Estamos en la confluencia de estos dos movimientos que se completan y que deben desarrollarse conjuntamente. Voy a dar un ejemplo, si me permite, para pasar a algo mucho más concreto. Hablando sobre nuestra reciente iniciativa del Centro,

el establecimiento de una red virtual, siempre bajo la égida de las normas de la ESA y del Centro Europeo de Derecho Espacial, con América Latina. Y quisiera insistir en una cuestión fundamental, Sr. Presidente, el acceso y la disponibilidad de una documentación adecuada, nutrida, un legajo de elementos fundamentales en el conocimiento del derecho espacial. Esta documentación hoy tiene un valor enorme, sólo se puede enseñar esto, conocerlo y utilizarlo si se recurre a la herramienta informática, sea los profesores, los docentes, los estudiantes, los demás practicantes del derecho y de las actividades espaciales. O sea, es el acceso, la disponibilidad de esta herramienta informática, absolutamente fundamental para poder establecer algo hoy y llevarlo a todas las regiones del mundo.

Ahora voy a entrar en la presentación propiamente dicha del documento A/AC.105/C.2/2006/CRP.4. Para ser más exactos, esta iniciativa de esta red virtual que el organismo elaboró lo hizo para bien del continente latinoamericano o más exactamente, en beneficio de los Estados miembros del GRULAC.

Vuelvo a nuestra motivación esencial hoy, la importancia de la promoción del derecho espacial, de su conocimiento, importancia ésta reconocida por todas las delegaciones en esta sala, varias delegaciones subrayaron esto mismo. Es importante también para las personas más allá de las actividades espaciales, esta promoción no se puede realizar sin un esfuerzo de educación de jóvenes, de estudiantes. Habida cuenta de la cantidad de documentos que hay que manejar, es una cantidad enorme, la herramienta informática es absolutamente indispensable. Todo esfuerzo exige la disponibilidad de jóvenes informáticos, juristas. Por lo demás, es menos costoso pasar por este sistema que recurrir a libros o a publicaciones. La herramienta informática, hoy en día, es esencial, pienso en la manera en cómo estudiamos el derecho internacional y el derecho espacial y en la manera cómo podemos hacerlo hoy, hay un mundo de diferencia.

La experiencia adquirida en Europa a través del Centro, hace ya 17 años que existimos, es una experiencia adquirida más allá de los Estados miembros del organismo porque tenemos Estados europeos que no son miembros, son estados que cooperan. Hay otros Estados con los cuales también tenemos acuerdos de cooperación, además de los Estados miembros. Estoy pensando, sobre todo, en la cooperación y en el intercambio que hemos puesto en marcha con los países de África del Norte, con el CRTEAN y, además, los contactos bilaterales que tenemos con Marruecos, Argelia, Túnez. En cuanto al CRTEAN llamo su atención sobre el documento A/AC.105/C.2/L.261, donde se da un informe sobre esta organización gubernamental y la Declaración

llamada Túnez-II, que es muy importante porque está dedicada a la gestión de las catástrofes naturales tanto a nivel del derecho internacional y del derecho espacial.

Sr. Presidente, esto da respuesta a las preguntas que usted mismo ha hecho. La Declaración de Túnez-I tenía su ámbito de acción y la II es la Declaración que se interesa por las catástrofes naturales para los países de África del Norte. Estamos pensando en los maremotos sobre todo pero también están los terremotos en los países de África del Norte, por ejemplo, en Marruecos, en Argelia. Está la langosta que devasta los cultivos, la desertificación, la deforestación, no hay sólo maremotos cuando hablamos de catástrofes naturales. Todos los días, en el mundo entero ocurren catástrofes naturales de toda índole.

Creo que ha llegado la hora para que el Centro Europeo haga que otros países y otros continentes puedan beneficiarse de su experiencia, comenzando por los países de América Latina porque hace unos pocos años ya habíamos establecido relaciones oficiosas con la Argentina, con Uruguay y con el Brasil, sobre todo para intercambios de información con procedimientos muy sencillos. Estos intercambios siempre han demostrado ser muy fructíferos y quisiera insistir, una vez más, en la importancia que tienen las relaciones humanas en la aplicación de textos. El hombre es más importante que el texto, siempre.

Entonces, qué es este mini-sitio en la red. Ahora voy a pasar al documento A/AC.105/C.2/2006/CRP.4 para aprovechar las explicaciones que se dan en dicho documento.

El primer punto importante es el hecho de que los usuarios del ECSL ya tienen a su disposición este sitio en la red desde el año 2003 que contiene información sobre las actividades del Centro, y está en www.esa.int/SPECIALS/ecsl.

En realidad, esto lo hemos instalado para comenzar esta iniciativa partiendo de lo que ya existía para encontrar un concepto partiendo de esta noción inicial. El resultado final de esta iniciativa será un proyecto de red virtual que podría compararse con una especie de rompecabezas integrado por muchas piezas con su autonomía propia pero que forman un todo conjunto y que no pueden ser consideradas por separado.

Este mini-sitio en la red es una forma de coordinar a una comunidad espacial utilizando las nuevas técnicas de la información. Es un sistema fácil de utilizar por el usuario, diseñado por una comunidad pluridisciplinaria con distintos niveles de recursos y de conocimientos. El usuario ya no necesita recurrir a ninguna reunión especial o a manuales detallados, sino que será suficiente para él tener conocimientos básicos

de Internet. Además, es completamente gratuito en cuanto a su uso y utilizan las capacidades existentes que ofrecen la cobertura actual de la red por satélites con no restricciones para los usuarios. Este es el resultado de una determinación conjunta y el resultado de un trabajo en equipo.

América Latina y el Caribe y GRULAC, como ya he dicho, han sido escogidas debido a la cooperación suave que ya teníamos entablada con algunos países latinoamericanos.

He hablado de este mini-sitio y debo decir que desde el principio, la fase preliminar, que no se ha iniciado aún, va a ser presentada en la V Conferencia de Las Américas, en Quito, en julio. Espero que esta Conferencia discuta la utilidad de una iniciativa de esta índole porque estoy convencido de que una iniciativa de este tipo es tan sólo un punto de partida. Después de eso, tendremos que seguir adelante y adoptar iniciativas más ambiciosas. Estoy pensando en particular en una de ellas, de acuerdo con los resultados que se tengan en la fase experimental.

Quisiera mencionar que tenemos una compañera de contacto del Centro quien, en nombre del mismo, ha establecido contactos. Ella se ha ocupado de este sitio y del concepto para el lanzamiento de esta red virtual.

En cuanto a la estructura de este mini-sitio en la red, hemos diseñado un logotipo, un emblema, que se la presentaremos a ustedes. El mini-sitio estará estructurado de la misma forma que el Centro, así es más sencillo, no tenemos que reinventar nada, lo vamos a estructurar tal como está el sitio del Centro. A la izquierda tendrán ustedes información general sobre el punto de contacto nacional. Se trata de la terminología que utiliza el ECSL pero tendrá la plena responsabilidad para decidir al respecto: informaciones generales, punto nacional de contacto, actividades espaciales nacionales, instituciones, oportunidades para educación en derecho espacial, empresas industriales importantes, etc., etc. Todo esto se va a ir cumpliendo por parte del país interesado.

En el centro estará la utilización local por parte de los países, de los socios que participen en esta mini-página.

A la derecha figurará el derecho espacial, público y privado. Eso quiere decir las leyes y reglamentos nacionales, acuerdos bilaterales y multilaterales, los decretos, situación de los tratados de COPUOS, documentos y contribuciones sobre distintos temas, etc. Esto también correrá a cargo de cada uno de los socios nacionales.

Estoy describiendo aquí el marco general. Otro punto importante sobre la estructura es qué vamos a ingresar en este sitio. Habrá informaciones relacionadas con todas las actividades a ser emprendidas, derecho espacial en los Estados del Caribe, Norteamérica, etc. Sin duda ustedes comprenderán que esto va a ser muy importante para los docentes y para los estudiantes.

La tercera parte será la V Conferencia del Espacio de Las Américas. Aquí tendríamos que reseñar los resultados de las conferencias anteriores. Está la cuestión del lanzamiento, cosa muy importante para el Brasil y la Argentina. La cuestión de Alcántara debería quedar discutida y también las actividades que se mencionan con respecto a esto. Como es lógico también otros acontecimientos que se celebren en el espacio previstos para el 2006. Informes y publicaciones sin olvidar el directorio educacional.

En cuanto al derecho espacial relativo a los países de América Latina y el Caribe tendríamos que tener también las leyes e instituciones nacionales, algunas convenciones existentes, etc., y otros datos internacionales relativos a acuerdos multilaterales con América Latina. Esto debería aplicarse a Latinoamérica y lo mismo es válido para la organización intergubernamental que también debería participar dentro de la UIT, la UNESCO, la FAO, MERCOSUR, tenemos muchas organizaciones y muchos datos para integrarlos en este sitio en la red.

Estamos comenzando ahora a recoger toda esta información que hemos recibido de algunos de nuestros socios, sobre todo de la Argentina pero también del Brasil y de Chile. Vamos a complementar esta información con otras informaciones y enlaces con otros países. Ustedes me dirán que esto va a costar muchísimo, pues las regalías son costosas para una red virtual debería tenerse en cuenta que la publicación o el trabajo editorial posterior serán completamente gratuitos y debo decir que hay mucho trabajo preliminar que ya lo ha venido haciendo el Centro. Esta no es más que una oferta para el establecimiento de esta red virtual, una oferta a nuestros socios en Latinoamérica.

Qué recursos tenemos a nuestra disposición. Pues tenemos los instrumentos de trabajo cotidiano, el ordenador y sus posibilidades de interconexión. Este es el trabajo que hace el ECSL, la ASI en Italia, donde también se están desarrollando actividades muy importantes. Esto supone que este mini-sitio en la red constituye la base de la piedra angular de toda esta red virtual de todo este proyecto que estamos considerando un archivo para los documentos y los enlaces entre las distintas partes que trabajan en el proyecto.

Ya he mencionado, en particular, a la V Conferencia sobre el Espacio de Las Américas, en Quito, Ecuador, el próximo mes de julio, donde se presentará oficialmente el mini-sitio, explicaremos cómo funciona y espero que allí se pueda debatir todo esto y se inicie ya la fase siguiente.

Para resumir, habremos llegado a un mundo virtual donde el constante flujo de informaciones y políticas se va a convertir en una realidad. Ya se ha mencionado que esperamos, a partir de allí, pasar a una segunda fase y crear una especie de facultad virtual sobre el estado de derecho en Latinoamérica. Con este mecanismo pueden acceder los estudiantes, los profesores desde sus facultades, etc. Como es lógico, con todas las facilidades que da Internet, va a ser muy sencillo y menos caros para los estudiantes y para los profesores el acercarse cada vez más a la realidad que constituye el derecho espacial. Es algo fantástico pero tenemos plena conciencia de que no podemos ni debemos olvidar el lograr estos objetivos ambiciosos y que para ello necesitamos la plena cooperación de los gobiernos, de los institutos, de las agencias espaciales nacionales, de las industrias, de los profesionales, entidades de lanzamiento, operadores, etc., en América Latina y el Caribe. Espero que, paso a paso, con la experiencia que le podamos transmitir, este continente pueda llegar al mismo nivel que ya tenemos en Europa en cuanto a la promoción y el conocimiento del derecho espacial.

Por lo tanto, esto es una respuesta positiva para una evolución técnica rapidísima y un ejemplo de solidaridad y de entendimiento mutuo entre los Estados que desean acercar más el espacio a la humanidad por medio de la cooperación internacional.

Muchas gracias, estimados señores delegados.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante y Presidente del Centro Europeo de Derecho Espacial. Desearía hacer unos comentarios muy breves, si me permiten.

Creo interpretar a mis colegas de América Latina, espero que estén todos presentes, incluso mencionó usted a Uruguay que tiene el CIDAE, y la Argentina que tiene el INDAE, entre otras instituciones. Lo que es importante destacar, en primer lugar, es la presencia que va a tener el Centro en la V Conferencia Especial de Las Américas. Ese es un signo concreto de cooperación interregional que está establecido en el último informe de la COPUOS. Hay un capítulo que dice "Mecanismos de cooperación regional e interregional", y está también recogido en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por lo tanto, ustedes están cumpliendo cabalmente con ese cometido, sé que lo están haciendo con mucho esfuerzo

y en América Latina se aprecia muchísimo ese esfuerzo y, obviamente, en el Ecuador, me permito tomar oficiosamente la representación del Ecuador, estoy convencido de que la participación del Centro va a ser muy importante también para las deliberaciones en el ámbito específico del derecho espacial. Así que, muchas gracias de nuevo.

Ahora tengo el agrado de darle la palabra al Prof. Kopal, que va a hablar en representación de la Asociación de Derecho Internacional.

Sr. V. KOPAL (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Si hago uso de la palabra ahora es porque quisiera manifestar el profundo agradecimiento al Centro Europeo de Derecho Espacial y, de forma personal, a su Presidente, nuestro muy querido amigo el Dr. Gabriel Lafferranderie, por una presentación muy detallada y precisa sobre las actividades del Centro.

Quisiera agradecer, en especial, la idea de la expansión de la cooperación internacional más allá de Europa. Esto quiere decir con unas culturas distintas del mundo entero en el ámbito del derecho espacial.

Como ya he dicho, en relación con el informe del Instituto Internacional de Derecho Espacial, también desearía manifestar nuestro profundo agradecimiento por la organización de los talleres de cada año. Creo que el taller de este periodo de sesiones ha sido excelente y ha resultado ser muy útil. Al mismo tiempo, deberíamos invitar al Centro Europeo para que coopere con el Instituto Internacional de Derecho Espacial en la organización del próximo taller.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido Prof. Kopal de la República Checa. Quiero darle la palabra ahora al distinguido representante del Brasil.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil): Muchas gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación del Brasil quisiera saludar muy calurosamente al Prof. Gabriel Lafferranderie por los éxitos alcanzados por el Centro Europeo de Derecho Espacial.

En especial me gustaría decir, en nombre de nuestra delegación, que el Brasil está preparándose para participar activamente de esta red virtual, que nosotros consideramos un privilegio para América Latina sobre todo.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Sr. Monserrat Filho. Dentro de las instituciones que, lamentablemente, se me olvidó nombrar esta mañana es la importante institución que usted dirige, que es la Sociedad Brasileña de Derecho Aeroespacial, donde además han realizado labores extremadamente importantes de difusión, de divulgación de estudios, de reflexión sobre el tema de derecho espacial. Estoy convencido de que el Prof. Lafferranderie se va a encontrar con un terreno muy fértil en el Brasil, que nosotros apreciamos muchísimo.

Tiene la palabra ahora el distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. De la intervención de nuestro sincero amigo, colega y eminente jurista, que está entre los pioneros del derecho espacial en Europa, el Sr. Lafferranderie, he extraído tres palabras clave y me permito citarlas con exactitud para destacar la importancia que tienen, no sólo a nivel jurídico y político sino también a nivel moral, esa ha sido la aportación de su intervención.

En primer lugar, me permito insistir, en el axioma que ha mencionado al decir “el hombre es más importante que el texto” y eso es exactamente lo que nosotros tenemos que retener y conservar. Como recordarán, hace cinco años hemos organizado aquí un simposio sobre la dimensión humana en las actividades espaciales.

Segundo, también quisiera hacer hincapié en la idea que ha presentado en cuanto que es necesario que haya una interacción entre el derecho del espacio y los medios, en plural, de todos aquellos que se dotan a sí mismos de actividades espaciales, ya sean a nivel de la COPUOS, de la industria, de las universidades, de la juventud.

Tercero, también quisiera destacar la idea de que el derecho espacial debería servir de palanca o de motor para impulsar una comprensión, un entendimiento multicultural, no sólo multinacional. Nuestro eminente colega, el Prof. Kopal, también lo había destacado.

He aquí pues lo que debemos conservar al finalizar esta semana de debates de nuestro período de sesiones. Los frutos o los ramos de flores de esta intervención, muy emocionante diría yo, de nuestro colega, el Sr. Gabriel Lafferranderie.

Pero pasemos ahora a abordar las perspectivas prácticas, que también nos interesan.

Todos nosotros sabemos que existen los centros regionales afiliados a las Naciones Unidas por

intermedio de la OOSA. Ahora bien, esos centros podrían ser utilizados también como la casa de acogida para las actividades que se desarrollen en materia espacial. Hay una posibilidad a nivel institucional para acoger también actividades paralelas en el marco de los centros, porque los centros están ahí para la tecnología y las aplicaciones espaciales, sí, pero creo que también lo están para la educación, para la enseñanza, ya que esos centros despliegan ciertas actividades a nivel postuniversitario que son muy serias, muy importantes. Por lo tanto, podrían incluir en sus programas de estudios también cursos sobre derecho del espacio para tener también un enfoque interdisciplinario, teniendo en cuenta que ya contamos allí con esas instituciones.

No quisiera explayarme demasiado en esta mi intervención pero quisiera terminara con dos palabras.

Mi eminente colega y amigo del Brasil, al hablar hace dos días, nos ha hecho pensar que era realmente necesario que el estado de derecho persista también en las actividades espaciales. Así que, no es sólo la perspectiva sino es nuestra obligación la de estar al servicio de ese objetivo tan importante y tan humano.

Por último, para poder hacer todo esto es necesario ser apasionado, es la pasión por algo que da lugar a un sentimiento de creatividad.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias la representante de Grecia. Yo he sido testigo de su pasión histórica, durante muchos años la hemos compartido. Creo que lo que dice está perfectamente en la línea con lo que establece la resolución de UNISPACE III, la Declaración del Milenio, que está centrada fundamentalmente en el hombre y no estaría de más darle una buena lectura, sin perjuicio de que esté en el marco general de la Declaración del Milenio.

Antes de darle la palabra a la próxima oradora quisiera recoger lo que dijo el distinguido delegado de Grecia. Existe la Universidad Internacional del Espacio que está en Estrasburgo, pero que yo sepa no tiene cursos vinculados con el derecho espacial. Ahí hay un elemento de una cierta contradicción que me gustaría dejársela como reflexión a todos ustedes.

La distinguida representante del Ecuador tiene la palabra.

Sra. R. VASQUEZ DE MESSMER (Ecuador): Sr. Presidente, voy a ser muy breve. Únicamente quería adherirme a las palabras expresadas por el delegado del Brasil y expresar nuestro reconocimiento profundo al Dr. Gabriel Lafferranderie. De hecho, nuestra representación permanente ya tomó contacto con el

Dr. Lafferranderie y hemos estado en conversaciones por escrito para establecer, con ocasión de la V Conferencia Espacial de Las Américas, una red de derecho internacional del espacio.

Como usted sabe para nosotros, los países en desarrollo, una de las pocas armas de que disponemos es el derecho y en esa medida, el Ecuador, le asigna una gran importancia. Julio será una oportunidad propicia, quizás, para el lanzamiento oficial de una red regional como nos la ha ofrecido el Dr. Lafferranderie.

Nuevamente muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida representante del Ecuador. El distinguido representante de la Argentina tiene la palabra.

Sr. S. SAYUS (Argentina): Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quería sumarme a las palabras de las otras delegaciones de nuestra región para agradecer muy especialmente la presentación que ha hecho el Dr. Gabriel Lafferranderie minutos atrás, y expresar en nombre de mi delegación que estamos muy contentos de haber escuchado la presentación, en concreto, la iniciativa de hacer una red de derecho internacional en nuestra región. Creemos que va a ser una contribución sustantiva para el desarrollo del derecho, aspecto que mi país otorga singular importancia, teniendo en cuenta la rica relación que mi país mantiene con el Centro Europeo de Derecho Espacial y con la Agencia Espacial Europea. Queremos, como hemos dicho, Sr. Presidente, dejar sentado nuestro apoyo a esa iniciativa y nuestra profunda gratitud a que esto esté orientado hacia nuestra región.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias al distinguido representante de la Argentina. Ahora tengo el agrado de darle la palabra, nuevamente, al Prof. Kopal que hará una presentación en nombre de la Asociación de Derecho Internacional.

Sr. V. KOPAL (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Como usted acaba de decir, en este momento haré una presentación en nombre de la Asociación de Derecho Internacional y su Comité de Derecho Espacial, no hablo en calidad de representante de mi delegación sino que reemplazo al Presidente del Comité de Derecho Espacial de la Asociación de Derecho Internacional que, lamentablemente, no estuvo en condiciones de venir. Voy a dar lectura a ese informe que se publicó como documento de la Subcomisión pero, como me aconsejaron, trataré de abreviarlo para poder aprovechar mejor el tiempo.

Quisiera hablar brevemente sobre la existencia y la historia de la Asociación de Derecho Internacional junto con su Comité de Derecho Espacial. Esta organización internacional no gubernamental, en un principio conocida como Asociación para la Reforma y la Codificación del Derecho de Naciones, se fundó en Bruselas en el año 1873. Es una organización antigua. Sus objetivos siguen siendo válidos en este momento y son el estudio, la dilucidación y el avance del derecho internacional, público y privado, el estudio de derecho comparado, la formulación de propuestas para la solución de conflictos de derecho y en pro de la unificación del derecho y el fomento del entendimiento y buena voluntad internacionales.

La sede de la Asociación de Derecho Internacional, formada por aproximadamente 50 subdivisiones nacionales, se encuentra en Londres. Lord Slynn de Hadley es el Presidente del Consejo Ejecutivo de esta institución, el Prof. Karl-Heinz Böckstiegel es el Presidente mundial de la Asociación después de la Conferencia de Berlín celebrada en agosto de 2004.

El Comité de Derecho Espacial de la Asociación comenzó sus actividades en el año 1958 en Nueva York durante la 48ª Conferencia Internacional. A partir de ese momento el Comité ha presentado informes sobre su trabajo y conclusiones a las Conferencias bienales de la Asociación. Desde el año 1996, el Comité de Derecho Espacial de la ILA tiene condición de observador permanente ante COPUOS y presenta informes anuales acerca de la marcha de sus actividades en distintas cuestiones de derecho espacial.

Durante los años 90, el Comité fue presidido por el Prof. Karl-Heinz Böckstiegel, muy buena presidencia, muy eficaz, y la Prof. Maureen Williams en calidad de Relatora General. Los integrantes de la mesa actual son la Prof. Maureen Williams, que sucedió al Prof. Böckstiegel, de la Universidad de Buenos Aires/Conicet como Presidente del Comité y Prof. Stephan Hobe, Universidad de Colonia, como Relator General.

La última Conferencia de la Asociación se celebró en agosto de 2004 en Berlín. En esta ocasión el Comité de Derecho Espacial informó acerca de los aspectos jurídicos de la privatización y comercialización de actividades espaciales con una referencia especial a la teleobservación y a la legislación espacial nacional, mientras que también se trataron conclusiones y sugerencias. De esta manera, el Comité hizo basar su mandato según los lineamientos propugnados en el informe de Nueva Delhi y la resolución de conferencia resultante sobre el examen de los tratados del espacio habida cuenta de las actividades comerciales en el espacio. Se hizo una referencia a estas reuniones internacionales en nuestro informe anterior presentado

ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS en abril de 2005.

Junto con la teleobservación y la legislación nacional del espacio se añadió algo más a la conferencia de 2006. La estrecha relación entre la teleobservación y la legislación espacial nacional, por una parte, y entre dos temas y cuestiones de registro, por la otra, llevó a la Comisión a realizar un examen de prácticas estatales en materia del registro de objetos espaciales con arreglo a los diversos sistemas jurídicos del mundo a incluirse en el informe de Toronto. Este tema, que en este momento figura en el orden del día de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, tiene importancia primordial en la situación de avance actual, habida cuenta sobre todo el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha creado hace poco un Grupo de trabajo sobre el tema bajo la presidencia de uno de nuestros distinguidos miembros, el Sr. Nikolas Hedman, cuando era representante de su propio país, ahora ya está ante la tribuna en este período de sesiones. Siguiendo la tendencia de los últimos años, los aspectos jurídicos de desechos espaciales y la solución de controversias en lo tocante a actividades espaciales sigue siendo algo que se estudia permanentemente en este Comité.

En esta búsqueda antes descrita que lleva ha llevado al informe de la Conferencia de Toronto, la mesa y los miembros del Comité de Derecho Espacial se reunieron varias veces durante 2005. Vale la pena señalar por sus consecuencias el Simposio internacional sobre retos mundiales y europeos en materia de derecho espacial y aéreo cerca del siglo XXI, que se celebró bajo los auspicios del Instituto de Derecho Aeroespacial de la Universidad de Colonia y el Centro Alemán para el Espacio Aéreo.

La reunión fue dirigida a través de un programa de la Universidad de Colonia. Se celebraron cuatro reuniones de trabajo, cada una se concentró en temas candentes a lo tocante al derecho aeroespacial, entre otras cosas, los interrogantes en torno a la legislación espacial nacional y las dificultades que conlleva su aplicación, relaciones actuales y futuras entre la Unión Europea y la ESA, además de cuestiones comunes en derecho aeroespacial, con un énfasis especial en aplicaciones aeroespaciales futuras y los ejemplos brindados por el registro y la responsabilidad en ambos campos.

La reunión dio lugar a debates intensos y realistas. Además, la relación estrecha entre los temas tratados en Colonia y el mandato del Comité de Derecho Espacial de la ILA para la Conferencia de Toronto de 2006 brindó un material excelente, mejor dicho, un foro excelente para el intercambio de opiniones entre diversos especialistas de distintas partes del mundo que

asistieron al Simposio. Los debates fueron interdisciplinarios, reflejando así una clara señal de nuestra época.

Poco después de la Conferencia de Berlín, en agosto de 2004, el Comité de Derecho Espacial de la ILA comenzó a participar en la elaboración de su informe para la Conferencia de Toronto. Esto conllevó una investigación ulterior de los aspectos jurídicos de la privatización y comercialización de las actividades espaciales con una referencia especial a la teleobservación y al registro de la legislación espacial nacional.

Primero hubo un cuestionario elaborado por el Relator y el Presidente del Comité. Se distribuyó entre los miembros a principios de 2005 y se encuentra en la página de Internet de la ILA. Está compuesto por un estudio comparado de prácticas estatales en materia de teleobservación, legislación espacial nacional y cuestiones de registro. Los miembros del Comité formularon propuestas valiosas y realistas para un marco jurídico más preciso y coherente respecto de estas cuestiones. La idea general consistió en evitar una sobre-reglamentación que, en general, tiene corta duración. Las respuestas al cuestionario brindan un panorama general interesante que reflejan las posiciones de países industrializados y en desarrollo acerca del uso de estas tecnologías. El reto, ahora, consiste en cómo alcanzar un equilibrio razonable de los múltiples elementos e intereses involucrados.

Sobre estas bases, la Presidencia y el Relator General están elaborando el informe de Toronto. Con arreglo a la práctica reciente del Comité, y dada la amplitud de los temas tratados, la Prof. Maureen Williams sigue a cargo de la teleobservación y el Prof. Stephan Hobe de la legislación espacial nacional.

Entre las fuentes fundamentales de nuestro trabajo actual están las recomendaciones de Berlín de 2004; las conclusiones y sugerencias del Seminario Naciones Unidas/Brasil sobre difusión y elaboración de derecho espacial nacional e internacional: la perspectiva de América Latina y el Caribe, Río de Janeiro, noviembre de 2004; un simposio muy importante de cartografía digital; el Simposio internacional de junio de 2005 dirigido por el Prof. Stephan Hobe del Instituto Internacional de Derecho Espacial y del Instituto del Derecho Aeroespacial de la Universidad de Colonia, así como el Instituto Internacional de Derecho Espacial donde participaron varios representantes.

En este contexto, el Comité de la ILA considera útil atenerse a un procedimiento por etapas, como lo sugirió el Prof. Hobe en la Conferencia de Berlín de 2004, para edificar e ir elaborando la legislación de derecho espacial.

En primerísimo lugar está la obligación de los Estados de autorizar y supervisar las actividades espaciales dentro de su jurisdicción, especialmente en el caso de entidades privadas en consecución del artículo 6 del Tratado de 1967. También está el registro de objetos espaciales, una cuestión que como ya se ha observado se incluye en el mandato de nuestro Comité. Por último, pero no por eso menos importante, manejo realistas de cuestiones de indemnización.

La idea subyacente consiste en el hecho no discutido de que varios de los Principios de teleobservación de 1986 son obsoletos y exigen una aclaración urgente. Por lo tanto, un renovado debate de dichos Principios a niveles privado y gubernamental y sin más consecuencias parece ser el camino más razonable pese al impulso político poco propicio al cambio. Con estos objetivos en mente, un examen actualizado de la práctica estatal respecto de la cuestión parecía ser una medida oportuna.

En el campo de la teleobservación solemos incluir algunos comentarios de ideas en lo tocante al valor en la mitigación nacional e internacional de datos recabados por satélites. Las opiniones conflictivas dimanantes de procedimientos arbitrales y judiciales recientes, sobre todo en el caso de controversias sobre fronteras, son indicadores claros de la importancia de este problema.

El Comité de la ILA y la doctrina en general están de acuerdo en ambos casos en que, tanto la legislación espacial nacional como los acuerdos regionales y bilaterales acerca del uso de satélites de teleobservación, son aliados clave en el proceso de llenar brechas que dejan los Principios de las Naciones Unidas sobre teleobservación y en allanar las diferencias en la aplicación de las nuevas tecnologías.

Aquí termina el texto que se me encargó presentar en nombre del Comité de Derecho Espacial de la Asociación de Derecho Internacional en nombre de la Prof. Maureen Williams.

Gracias por su atención, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Prof. Kopal, por su muy comprensivo informe. Quisiera por su intermedio decirle a los demás miembros de la directiva de la ILA que los informes se reciben regularmente y son de muy buena calidad. Yo diría que en la exposición que usted leyó, en el último párrafo ya está descrito algo que es muy importante, una de las materias principales que están ustedes abordando.

Gracias al Prof. Kopal nuevamente. Ahora le doy la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. M. SIMONOFF (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quería agradecer la contribución del Centro de Teleobservación con sede en la Universidad de Mississippi. Nos complace contar con la participación constante de la Prof. Joanne [...]. Nos satisface, asimismo, haber escuchado la presentación en el Simposio muy animada.

Quería recalcar el diario de derecho espacial elaborado por el Centro Teleobservación, su jefa es la Prof. [...]. Últimamente hubo contribuciones del Prof. Marchissio, del Sr. [...], del Dr. Monserrat y el próximo número se dedicará a los aspectos jurídicos de la visión de la exploración espacial. Además, el Centro ha ayudado a brindar asistencia a algunos países como Mongolia y Mozambique en la redacción de legislación. La Prof. [...] fue oradora en la Conferencia africana de liderazgo para la paz: Nos complace recibir contribuciones continuas que el Centro aporta al derecho espacial.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de los Estados Unidos. Efectivamente el Centro de Mississippi hace una muy buena contribución. Me acuerdo que, cuando lo dirigía el Sr. Steph [...] hace algunos años atrás, hubo una publicación especial del Centro que hizo referencia a una propuesta latinoamericana. Así que, también estamos muy agradecidos todos como Comisión de lo que hacen los distintos centros y de las distintas documentaciones que se llevan a cabo por ellos y que son muy útiles para la divulgación del derecho. No me cabe duda de que lo que he dicho es cabalmente compartido por todos nosotros.

Nuevamente tengo el agrado de darle la palabra al Sr. Monserrat Filho.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil): Muchas gracias, Sr. Presidente. Me gustaría no dejar escapar la oportunidad para informar al distinguido delegado de Grecia y a todos los demás delegados de que el Centro Regional de las Naciones Unidas en el Brasil ya ha empezado a dar clases de derecho espacial. Esto no es la primera vez este año, es la segunda, con lo que ya se está creando en el Centro de las Naciones Unidas en Sao José Dos Campos, cerca de Sao Paolo, nuestra tradición de clases de derecho espacial.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al Sr. Monserrat Filho. Creo que también es un aporte importantísimo que van a hacer ustedes.

A la luz de este muy rico intercambio de reflexiones que se han producido en torno a un tema que yo considero muy importante, me permitiría hacerles una propuesta para el año que viene, que el Simposio del año próximo, en primer lugar, tenga una duración que vaya más allá de dos horas. En dos horas no podemos abarcar todos los problemas, problemas que nutren posteriormente y que le dan orientación al debate en un Subcomité que tiene carácter jurídico. Yo quisiera que la Secretaría tomara nota [*ininteligible*] que comenzáramos con un día de debate, tal vez podríamos estructurarlo con un debate en la mañana y una mesa de reflexión en la tarde. En fin, eso se vería después, pero especialmente orientado a las labores que realizan los distintos centros académicos en el mundo y que podamos invitar para este tipo de reuniones, por ejemplo, a la Universidad de Mississippi, lo que está haciendo el Brasil, la Argentina, lo que espero que empiece a hacer Chile el año próximo.

[*ininteligible*].

Se podría, perfectamente, y les pediría a ustedes la indulgencia de que esto quede constancia por lo menos como propuesta del Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en el marco de una reunión de la Subcomisión. Quiero pedir formalmente que el año próximo tengamos un día de debate puramente académico. Los diferentes centros más relevantes de distintos países del mundo que, naturalmente, estén dispuestos y disponibles [*ininteligible*] la experiencia breve con la Universidad de Viena, está aquí la representante de la Universidad de Viena, que también estoy convencido que pueden hacer un aporte importantísimo en la materia.

En fin, tenemos toda una masa crítica como para hacer un debate puramente académico que nos sirva después para orientar las discusiones. Pero ahora vamos a seguir con el programa que tenemos por delante. Por la tarde seguiremos con la consideración del tema 7.

Ahora pasaremos a la consideración del tema 8, pero como no tengo oradores para este tema continuaremos esta tarde y confío en que suspenderemos nuestro examen del tema 8 en espera del resultado de los debates del Grupo de trabajo que preside el Brasil sobre este tema. Ahora pasaremos a examinar el tema 10, el tema relacionado con el UNIDROIT.

Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los

bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 10 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: El primer orador de mi lista es el distinguido representante de la India, a quien le doy la palabra.

Sr. R. LOCHAN (India) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación india ha observado con atención las deliberaciones al amparo de este tema del programa. Hemos observado que varias delegaciones han hecho uso de la palabra y han manifestado su posición. Nos perturba el observar que algunas delegaciones han tratado de plantear la cuestión de la conveniencia de que las Naciones Unidas asuman el papel de autoridad supervisora al amparo del futuro protocolo de bienes espaciales. En este contexto mi delegación desea recordar algunos de los aspectos esenciales de las deliberaciones del último período de sesiones.

Sr. Presidente, este asunto de la conveniencia del hecho de que las Naciones Unidas asuman el papel de autoridad supervisora se ha debatido seriamente durante los tres últimos períodos de sesiones. En el 44° período de sesiones, se celebraron debates sustantivos y se tomaron ciertas decisiones por consenso. Una de las decisiones quedó plasmada en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 44° período de sesiones A/AC.105/850, párrafo 114, cito “El consenso en lo tocante a la cuestión principal de la conveniencia de que las Naciones Unidas sean la autoridad supervisora no se pudo alcanzar”. Esto fue refrendado, además, por la Comisión en el informe A/60/20, párrafo 216, “La Comisión señaló que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos había examinado la cuestión de la conveniencia de que las Naciones Unidas fuesen la autoridad supervisora al amparo del protocolo futuro y que el consenso en cuanto a esta cuestión crítica no se pudo alcanzar.”

La segunda decisión importante alcanzada por consenso fue modificar el alcance del programa. Para dejar constancia de ello el párrafo 115 del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 44° período de sesiones, A/AC.105/850, reza así, “La Subcomisión convino en que el tema 8 del programa se reformulase de esta manera ‘Examen de los hechos relativos al proyecto de protocolo sobre cuestiones de bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil’ y que debiera figurar en el orden del día de la Subcomisión bajo esta forma modificada en su 45° período de sesiones”, cosa que se refrendó ulteriormente en la Comisión como se puede verificar en el párrafo 244 de su informe A/60/20.

Como se ve, Sr. Presidente, la cuestión de la conveniencia de que las Naciones Unidas asuman el papel de autoridad supervisora se suprimió del alcance del programa. Sin embargo, es desalentador observar que algunas de las delegaciones siguen planteando ese asunto. Ha habido un debate amplio sobre esto hasta ahora. No tendrá sentido volver a celebrar estos debates. Por lo tanto, la delegación India le hace un llamamiento para que las intervenciones se limiten al ámbito del orden del día.

La delegación india ha examinado con atención el asunto del proyecto de protocolo, reconoce su potencial. Hemos participado en las negociaciones del protocolo en forma detallada. Nuestra delegación está convencida de que este protocolo alimentaría el crecimiento de las actividades espaciales pero estamos convencidos de que no es procedente que las Naciones Unidas asuman el papel de la autoridad supervisora. Hemos citado nuestros motivos en reuniones anteriores, así que no tenemos la intención de reiterarlo.

Además, esta formulación del protocolo plantea ciertas cuestiones que exigen atención. UNIDROIT, a través de su Comité de expertos está trabajando en pro de esta resolución. Nuestra Subcomisión no es la plataforma correcta para debatir o negociar el texto del protocolo, la responsabilidad radica en la Subcomisión para cerciorarse de que el régimen jurídico de los tratados no se perturbe. Esta es la intención principal del tema 8.

La delegación espera ansiosa la declaración oficial de UNIDROIT sobre este tema para enterarse de lo acontecido y propone que esto se examine en el marco del tema 8 del programa.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de la India por su declaración. El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de China, quien tiene la palabra.

Sr. X. MA (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente. Ya que es la primera vez que la delegación de China presenta una declaración después de haber asumido usted la presidencia, deseamos, en primer lugar, felicitarlo por haber sido elegido a esta presidencia y creemos que, bajo su excelente liderazgo, las tareas encomendadas a esta Comisión quedarán cumplidas. La delegación de China desearía ofrecer su cooperación y promover el debate en torno a varias de las cuestiones. También desearíamos hacer un comentario sobre el trabajo realizado por el Prof. Marchisio.

Sr. Presidente, la delegación de China desearía manifestar su agradecimiento por los esfuerzos desplegados por UNIDROIT al elaborar el protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales y equipos móviles. Las cuestiones relativas a la financiación, tales como las garantías y seguridades abarcan temas muy complejos y hay todavía un trabajo muy difícil por delante para elaborar este protocolo sobre bienes espaciales.

La delegación de China apoya que la Subcomisión estudie el proyecto de protocolo porque esperamos que esto pueda solucionar los problemas relativos con este protocolo.

Mi delegación cree que el protocolo sobre los bienes espaciales es un intento positivo para abordar la comercialización de la utilización del espacio ya que ésta es una tendencia que ya no se puede detener y, ello, inevitablemente, traerá consigo muchas cuestiones de índole jurídica, incluidas cuestiones tales como las garantías o responsabilidades por los bienes espaciales. Es necesario que haya leyes pertinentes que regulen estas cuestiones. Si incluimos en derecho espacial garantías, seguridades y responsabilidad para bienes espaciales, sabremos cómo abordar los derechos y las obligaciones entre las entidades no gubernamentales que participen en la financiación y también las relaciones con los Estados a los que pertenecen. De la misma manera, la forma en la que un Estado puede asumir una responsabilidad internacional, incluidas las garantías, ya que, para estas operaciones comerciales, en el derecho espacial existente es necesario asumir derechos y obligaciones por parte de los Estados.

Los Estados tienen que supervisar las actividades que desarrollan entidades no gubernamentales. Esto está estipulado, si un Estado registra sus satélites y luego esas entidades hacen el lanzamiento, será el Estado quien tenga la jurisdicción y el control y asumirá la responsabilidad además por el trabajo de estas entidades no gubernamentales o no estatales. También cómo vincular estos sistemas de financiación de garantías o responsabilidades con el derecho espacial es una cuestión que debe ser abordada y estudiada.

En cuanto a que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora, como lo ha demostrado el último período de sesiones de la Subcomisión, si las Naciones Unidas desempeñan un papel de registro para este protocolo de bienes espaciales, habrá cuestiones relacionadas con la base jurídica y los recursos involucrados y la Subcomisión debería dar su atención a estos temas.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de China por su declaración. Ahora le doy la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera, muy rápidamente, presentar algunas observaciones sobre la cuestión que estamos estudiando en estos momentos.

En primer lugar, quisiera sumarme a lo que acaba de decirnos nuestro colega de la delegación de la India en lo tocante a la cuestión institucional correspondiente, es decir, la posibilidad de que la Organización de las Naciones Unidas pueda asumir el papel de la autoridad supervisora del registro. Pues bien, en estos momentos el debate ya ha quedado completamente terminado y me remito a mi intervención del penúltimo año, por lo tanto, no cabe proseguir ahora con el debate sobre este tema en particular. Por otra parte, hace tres años ya tuvimos la respuesta del Departamento Jurídico de las Naciones Unidas que fue negativa, muy diplomáticamente, y me permito insistir en ello, esa respuesta era negativa. Entonces, por qué prolongar el debate sobre este punto. Esto nos impide ver la importancia de un protocolo espacial que realmente sí es importantísimo. Hay que trabajar para lograr aquí un gran éxito pero sin confundirlo con esta cuestión que es una cuestión aparte, la cuestión institucional. Por eso nos oponemos a que prosiga este debate. Como decía, naturalmente todas las delegaciones aquí representan a Estados soberanos y pueden decir cuanto deseen durante las reuniones de nuestra Subcomisión, siempre y cuando, claro está, que los temas de sus intervenciones se enmarquen en los puntos del temario.

En cuanto al fondo, me gustaría mucho insistir en tres puntos que nos parecen muy importantes en cuanto a la eficacia y la efectividad del futuro protocolo.

Primero, es la compatibilidad estricta con el derecho internacional público del espacio en vigor. Es decir, evitar cualquier falsificación del ordenamiento jurídico existente para el espacio.

Segundo, respetar y preservar el carácter de interés público que tienen los recursos naturales internacionales, tales como las órbitas y, sobre todo, las frecuencias. Estos dos recursos, es algo inherente a su naturaleza misma, le pertenecen a toda la humanidad, no le pertenecen a ningún Estado. Lo he repetido y lo seguiré repitiendo, los Estados son únicamente los gestores de la utilización de esos recursos. No cabe hablar aquí de derecho privado en relación con las frecuencias y las órbitas.

Y para concluir, mencionaré otro punto que creo tiene una gran importancia, espero que lo vayamos a

resolver en el marco del UNIDROIT, son los problemas de la ejecución.

Esas son mis observaciones. Me parece que hay que desplegar grandes esfuerzos para que podamos concluir con estas labores en el marco del UNIDROIT y no en el marco de nuestra Subcomisión que, por otra parte, no tiene el mandato para debatir el fondo de las reglamentaciones que propone UNIDROIT, es la conferencia diplomática futura la que decidirá sobre esto.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido delegado de Grecia. Ahora doy la palabra al distinguido representante del UNIDROIT.

Sr. M. STANFORD (UNIDROIT) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos señores representantes y distinguidos señores observadores, buenos días.

El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) aprecia en grado sumo la invitación que le ha sido cursada por la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para informar ante el 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de las Naciones Unidas para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre los acontecimientos acaecidos en relación con el proyecto preliminar de protocolo al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.

Pero antes, permítaseme, en primer lugar, felicitar al Sr. Embajador González por su elección al cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Le deseo el mayor de los éxitos en su labor.

Segundo, quiero disculparme por el hecho de que no he podido estar aquí antes esta semana porque estaba dirigiendo un Comité de expertos en Roma que tenía que presentar un informe de aquí un mes y, lamentablemente, estaba dirigiendo esa reunión que era la última de ese Comité. Por eso estuve en Roma hasta ayer. Vuelvo a disculparme muchísimo por haber faltado hasta ahora.

Las primeras noticias que les traigo en el día de hoy se refieren a la entrada en vigor del primer protocolo al Convenio de Ciudad del Cabo, el Protocolo sobre cuestiones específicas a equipos y aeronaves y con él, el convenio tal y como se aplica a las aeronaves. Esto ocurrió el 1 de marzo de 2006. Hasta la fecha hay nueve Estados que ya son partes en el Convenio y en el Protocolo sobre aeronaves. Son los Estados Unidos de

América, Etiopía, Irlanda, Malasia, Nigeria, Omán, el Pakistán, Panamá y Senegal. Algunos otros Estados han indicado que están ya muy próximos a convertirse en partes, también.

Simultáneamente, con la entrada en vigor del Convenio tal y como se aplica a objetos y aeronaves, el registro internacional para estos objetos también entró en vigor el 1 de marzo. El régimen de Ciudad del Cabo, por lo tanto, ya ha estado funcionando plenamente durante más de un mes.

En el ínterin, UNIDROIT sigue plenamente comprometido para terminar a tiempo el trabajo sobre el desarrollo de otro protocolo al Convenio de Ciudad del Cabo, esta vez, sobre cuestiones específicas a bienes espaciales. Por cierto, la Asamblea General de los Estados miembros de UNIDROIT en su 59º período de sesiones, celebrado el 1 de diciembre de 2005, le asignó a este proyecto un carácter prioritario en el programa de trabajo de UNIDROIT para el trienio 2006-2008.

Es cierto que el Comité UNIDROIT de expertos gubernamentales al elaborar este proyecto no se ha reunido desde su segunda reunión, celebrada en octubre de 2004. Hay varias razones para ello, la primera y más importante ha sido la prioridad que ha debido concederse al Convenio, en primer lugar, y, en segundo lugar, que entrará en vigor el Convenio para aeronaves.

Pero ha habido varios encargos entre sesiones críticas que fueron abordados en la segunda reunión de expertos gubernamentales y que tienen que quedar ultimados para el próximo período de sesiones del Comité. Por lo tanto, esto debe verse como un requisito previo necesario para que vuelva a convocarse el Comité.

Lo más importante entre esos encargos fue la invitación a los gobiernos participantes y al Grupo de trabajo sobre el espacio que proporciona a la Secretaría del UNIDROIT informaciones en cuanto a cuáles serían los servicios que deberían ser considerados como servicios públicos en sus países, en virtud del artículo XVI, párrafo 3 del proyecto preliminar de protocolo y la forma en que esos servicios estaban en la actualidad siendo protegidos en sus países. El Comité invitó a la Secretaría a que le proporcionara un informe sobre la cuestión, a la luz de las respuestas de los gobiernos y del Grupo de trabajo sobre el espacio, a tiempo para el próximo período de sesiones del Comité. Aquellos gobiernos que no han respondido a esta invitación, por lo tanto, quedan amablemente invitados a hacerlo lo antes posible.

El segundo encargo clave entre sesiones encomendado por el Comité en su segundo período de sesiones, consistió en la creación de un Subcomité para desarrollar propuestas relacionadas con el futuro sistema de registro internacional para bienes espaciales. Se remitieron al Comité varias cuestiones específicas. En primer lugar, la identificación de los bienes espaciales y asuntos conexos; segundo, el funcionamiento práctico del futuro registro internacional para bienes espaciales; y tercero, el papel de la autoridad supervisora de este futuro registro internacional. Se le pidió al Subcomité que trabajara con medios electrónicos y, una vez más, que presentara su informe al Comité a tiempo para su próximo período de sesiones. Un foro electrónico para el debate entre los Estados de la Subcomisión fue puesto a su disposición amablemente por la UIT y un número significativo de gobiernos informaron oficialmente a la Secretaría del UNIDROIT de su intención de participar en este trabajo electrónico intersesiones. Dada la importancia de que este trabajo quede terminado a tiempo, también para cuando se vuelvan a reunir los expertos gubernamentales, aquellos gobiernos que tengan interés en participar quedan amablemente invitados a hacerlo a través del foro en la red de la UIT lo antes posible.

En nombre de UNIDROIT, sin embargo, yo puedo asegurarles que nos proponemos volver a convocar al Comité de expertos gubernamentales más adelante durante este año y que ya hemos hecho arreglos provisionales para celebrar el tercer período de sesiones en Roma, del 11 al 15 de diciembre de 2006. Además, estamos planificando un cierto número de reuniones en el ínterin concebidas para que haya progresos acerca de algunas de las cuestiones que deberán ser abordadas para garantizar el éxito de ese tercer período de sesiones. En primer lugar, y por invitación de un nuevo patrocinador del Grupo de trabajo del espacio, se va a celebrar más adelante este mes una reunión especial en Londres, sobre todo concebida para que representantes clave del sector comercial espacial internacional y comunidades financieras garanticen el máximo apoyo a estas comunidades para completar el trabajo del proyecto lo antes posible. En segundo lugar, y más adelante, este año también, por invitación de uno de los gobiernos que participa en el trabajo del Subcomité sobre el sistema internacional de registro, nos proponemos celebrar una reunión destinada a hacer avanzar las cuestiones relacionadas con ello en el Comité en su último período de sesiones.

Por lo tanto, claramente, para que nosotros confirmemos que se volverá a convocar al Comité y cursar invitaciones oficiales lo antes posible, tenemos que estar seguros de que contamos con el pleno apoyo de los gobiernos participantes. Como es lógico, todos

los gobiernos miembros de la COPUOS son, como ustedes saben, regularmente invitados a participar en el trabajo del Comité. Permítame, Sr. Presidente, que aproveche esta oportunidad para invitar a todos esos gobiernos que aún no nos han dado sus respuestas sobre la cuestión del servicio público y que nos envíen sus respuestas lo antes posible porque ésta es la cuestión que proporcionó la base para un debate muy animado en el último período de sesiones. Por lo tanto, es fundamental que a la hora de elaborar el informe se le haya pedido a la Secretaría que lo prepare también sobre este tema para el próximo período de sesiones del Comité para que podamos basar nuestro análisis y nuestras conclusiones en un número tan amplio de respuestas como sea posible. Del mismo modo, permítame que invite a los gobiernos que tengan interés en hacer avanzar el trabajo del Subcomité, a que desarrollen propuestas relacionadas con el sistema del registro internacional futuro para bienes espaciales y que presenten sus comentarios en el foro de la red de la UIT, que ha sido creado con este propósito, y que lo hagan lo antes posible.

Quiero agradecer a la persona responsable de estos números para la entrada en el foro. Quienes tengan interés pueden recibir un número, un código, para ingreso en este foro. Muchas instituciones y foros interesados ya tienen ese número de ingreso en la red.

Además, las dos sesiones de la Comisión que se celebraron hasta ahora, han dado prueba elocuente de que es deseable que los gobiernos asistan a este tipo de reuniones plenamente informados acerca de los temas clave y que no se encuentren allí en la reunión teniendo que tomar decisiones sobre temas que desconocen. Por eso, tanto UNIDROIT como el Grupo de trabajo sobre el espacio, opinan que es vital que todos los que participen en el proceso de consulta intergubernamental entablen debates directos unos con otros sobre las cuestiones clave antes del próximo período de sesiones para garantizar que haya los mejores resultados posibles surgidos de esa sesión.

Hablando ahora, nuevamente, en nombre de UNIDROIT y del Grupo de trabajo, permítame, Sr. Presidente, una vez más, decir que estamos plenamente disponibles para entablar este tipo de debates anteriores al período de sesiones con los gobiernos con miras a garantizar que aprovechemos al máximo el próximo período de sesiones, y que hagamos avanzar el proceso de cara a que quede ultimado el proceso con el mayor de los éxitos y lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de UNIDROIT su declaración. Con esto

hemos dado por concluido el examen del tema 10 para la mañana de hoy. Distinguidos delegados pasaremos ahora a levantar la sesión de la Subcomisión a fin de que el Grupo de trabajo sobre el tema 8 pueda celebrar su sesión.

Antes de hacerlo quisiera informar a los delegados sobre nuestro programa de trabajo de esta tarde.

Perdón, el distinguido representante de la República Checa tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Discúlpeme por intervenir pero se dio usted mucha prisa para terminar el debate sobre el punto 10. Le ruego me dé la palabra para decir algunas palabras sobre este tema ahora. Gracias.

Sr. Presidente, creo que, en primer lugar, debería manifestar el agradecimiento de mi delegación al distinguido observador del UNIDROIT, quien acaba de presentar un documento muy importante y sustantivo, en mi opinión, acerca de la evolución actual de los acontecimientos a estudio para el proyecto preliminar del protocolo sobre bienes espaciales. Creo que hemos escuchado noticias muy importantes. Primero, nos dio el observador de la OACI, hace dos años, y eso se acaba de confirmar ahora en la presentación del observador de UNIDROIT, y es que el Convenio de 2001 de Ciudad del Cabo y el primer Protocolo sobre aeronaves han entrado en vigor y ya han recogido nueve ratificaciones.

También fue importante escuchar la noticia de que la OACI ha asumido el papel de autoridad supervisora y que ya ha desplegado un número bastante importante de actividades en este campo. En primer lugar, los reglamentos y procedimiento para el registro internacional, tal y como lo ha elaborado y aprobado la Comisión y publicado por la OACI de acuerdo con la sección XVI de su reglamento. Además, el representante de la OACI nos ha informado de que ellos habían recibido 660 transacciones de registro y 2200 peticiones. Esto es muy importante y podemos ser optimistas porque dan prueba del hecho de que el mecanismo del Convenio de Ciudad del Cabo y el Protocolo sobre aeronaves son realmente eficaces.

También le estoy muy agradecido al observador de UNIDROIT por las explicaciones que ha dado en cuanto a lo que ha venido sucediendo entre el último período de sesiones de los expertos gubernamentales y la que se celebró a finales de 2004, así como el próximo período de sesiones programado para finales de este mismo año. Me ha parecido que sus explicaciones han sido muy convincentes porque, si el tercer período de sesiones del Comité de expertos

intergubernamentales debiera seguir adelante con sus actividades y volviera a tener éxito en sus deliberaciones, debería hacerse algo de aquí a entonces y él nos ha dicho lo que está haciendo.

También agradezco el hecho de que UNIDROIT nos suministre, no sólo informaciones detalladas sobre sus actividades, sino que, una y otra vez, invite a los miembros de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a asistir a las reuniones del Comité de expertos intergubernamentales para poder recoger allí información de forma directa y asesorar al Comité de expertos en cuanto al trabajo de nuestra Subcomisión, el de la Comisión principal y también el trabajo de los gobiernos.

Por último, quisiera decir unas palabras sobre los comentarios que hemos escuchado hace unos minutos. Se dijo aquí que esta Subcomisión ya no tiene competencia para debatir cuestiones tan importantes como las del papel o función de la autoridad supervisora y de la posibilidad de que las Naciones Unidas asuman esta importante función. Soy plenamente consciente del hecho de que ya no debatamos este punto en particular en nuestro Grupo de trabajo con más detalle, pero el título del punto 10 de nuestro temario habla del examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio, este punto nos permite debatir todas las cuestiones relativas al desarrollo de este protocolo en especial. Por lo tanto, no sólo las novedades y evolución futuras sino también los acontecimientos actuales y los del pasado, están todos incluidos en este punto.

En relación con ello quisiera reiterar que la postura de nuestra delegación no ha cambiado tampoco. También lo han dicho otras delegaciones al decir que su postura no había cambiado. Repito, pues, que nuestra postura sigue siendo la siguiente, que el órgano más indicado para asumir la función de la autoridad supervisora dentro del sistema del proyecto de protocolo sería una organización internacional intergubernamental y, preferentemente, las Naciones Unidas, porque es internacional, intergubernamental y es una organización de Estados Unidos. Por lo tanto, yo no veo ningún motivo por el cual otra organización de las Naciones Unidas no se le pudiera pedir que asuma esa función en particular. Por eso todavía nos tienen que convencer en cuanto a que es correcto o apropiada esta propuesta que ya hemos venido escuchando durante mucho tiempo.

Por último, quisiera solicitar, como ya lo ha hecho alguna otra delegación, que el actual punto 10 de nuestro orden del día quede incluido, también, en el orden del día del próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa. Dos explicaciones: una, me di prisa porque, como a usted le consta, el primer día que comenzamos la reunión les he pedido a todas las delegaciones que haya debate sobre los temas y he dejado deliberadamente tiempo libre para que reaccionen. Lamentablemente, después de tres días de insistir me di cuenta de que no había interés, así que ahora he tomado el camino de proceder con la mayor rapidez porque en este momento, además, tengo un compromiso de respeto al Presidente del Grupo de trabajo sobre delimitación. Además, yo no lo tenía anotado en la lista de oradores. Naturalmente, todas las intervenciones suyas y las de todos los delegados son siempre muy bien venidas.

Con esto vamos a proceder a levantar la sesión de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Continuaremos y, asimismo confío en que concluiremos, el examen del tema 10 en esta tarde. Y si el tiempo disponible lo permite comenzaremos nuestro examen del tema 9, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre". Si fuera necesario el Grupo de trabajo sobre el tema 8 celebrará su tercera sesión.

Yo le pediría al distinguido delegado de Grecia, teniendo en cuenta que le queda poco tiempo al Presidente del Grupo de trabajo para sesionar si puede intervenir en la tarde o quiere reaccionar inmediatamente. Adelante.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Primero quiero agradecer al Sr. Stanford

su contribución y los datos que nos ha presentado. En esta oportunidad, quisiera felicitarlo por su promoción, su nombramiento, al cargo de Secretario General Adjunto de UNIDROIT, es una verdadera recompensa, si se me permite decirlo así, por parte de los miembros de UNIDROIT, un agradecimiento por sus trabajos dedicados a esta organización científica muy importante para nosotros también.

En lo atinente a los problemas de las Naciones Unidas no hay conclusión en lo que se refiere al título del tema 10 del orden del día. Se habla de elaboración, para nosotros esto se refiere a la elaboración del proyecto de protocolo sobre bienes espaciales al margen de esta Subcomisión, o sea, en el marco de UNIDROIT.

Gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias a todos, se levanta la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Le pido al Sr. Monserrat Filho que pase ahora a encabezar con la maestría que lo caracteriza el Grupo de trabajo sobre definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Se levanta la sesión a las 12.07 horas.